

**Modelo de demanda de divorcio de mutuo acuerdo sin hijos y separación de bienes**  
**AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MADRID QUE POR TURNO DE REPARTO**  
**CORRESPONDA**

**AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MADRID QUE POR TURNO DE REPARTO CORRESPONDA**

**DONA** .....  
Procurador de los Tribunales, en nombre y representación  
de D. .... y Dña. ....  
representación que acredita  
en el momento procesal oportuno mediante apoderamiento apud acta, y con la intervención del letrado  
Derecho Digo: .....

Que por medio del presente escrito, y en la representación acordada, vengo a

interponer **DEMANDA DE DISOLUCION DE MATRIMONIO POR DIVORCIO DE MUTUO**

**ACUERDO** entre D. ....

y Dña. ....

la cual  
fuera de seguir los trámites del artículo 717 de la Ley 1/2009, de 7 de Enero, de Enjuiciamiento Civil.

La acción se ejercita al amparo de lo establecido en el artículo 86 del Código Civil que dispone que "se  
declara judicialmente el divorcio, cualquiera que sea la forma de celebración del matrimonio, a petición  
de uno solo de los cónyuges, de ambos o de uno con el consentimiento del otro, cuando concurren los  
requisitos y circunstancias exigidos en el artículo 87".

Al presente escrito se acompaña la propuesta de Convenio Regulador conforme a los artículos 90 y 103  
del Código Civil.

Se basa la presente demanda en los siguientes:

**HECHOS**

**PRIMERO.- MATRIMONIO.**

Que D. .... y Dña. ....  
matrimonio canónico en Madrid, el día ....., según consta inscrito en el Registro Civil de  
esta localidad, al Tomo ....., Página ....., Sección .....

Se acompaña señalado de **DOCUMENTO NÚMERO UNO** el certificado literal de matrimonio.

**SEGUNDO.- RÉGIMEN ECONÓMICO MATRIMONIAL.**

Que el régimen económico del matrimonio es el de separación de bienes al haber otorgado los  
cónyuges capitulaciones matrimoniales el pasado ....., ante el Notario de  
Madrid, ....., Protocolo número ....., por las que acordaron que desde ese  
momento el régimen económico matrimonial sería el de separación de bienes.

**TERCERO.- DESCENDENCIA**

Que la unión matrimonial no existen hijos en común.

**CUARTO.- DOMICILIO FAMILIAR.**

Que el último domicilio conyugal se encontraba situado en: .....,  
Se acompaña señalado de **DOCUMENTO NÚMERO DOS** certificado de empadronamiento.

**QUINTO.- PROPUESTA DE CONVENIO REGULADOR.**

Por motivos que no corresponde exponer, ambas partes, tras levar separados de hecho, como  
hemos mencionado, más de tres años, han decidido estar en este momento la disolución de su  
matrimonio a través de la presente demanda, suscribiendo el correspondiente convenio regulador,  
que proponen en este momento al Juzgado para su aprobación. Se aporta propuesta de **CONVENIO**  
**REGULADOR** como **DOCUMENTO NÚMERO TRES**.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

### AL TRIBUNIC PROCESALES

#### I - JURISDICCION

Es competente la Jurisdiccion a la cual me dirijo a tenor de lo establecido en el articulo 36.1 de la Ley 1/2000 de 1 de Enero, de Enjuiciamiento Civil.

La extension y limites de la jurisdiccion de los Tribunales Civiles Espanoles se determinaran de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Organica del Poder Judicial y en los Tratados y Convenios en los que Espana sea parte.

Conforme a lo dispuesto en el articulo 22.3 de la Ley Organica del Poder Judicial, los Organos Judiciales Espanoles son los competentes para conocer de las demandas de divorcio cuando ambos conyuges posean la residencia habitual en Espana al tiempo de la demanda o el demandante sea espanol y tenga su residencia habitual en Espana.

#### II - COMPETENCIA

Son competentes los Juzgados de Primera Instancia de Madrid al pertenecer al Partido Judicial de la localidad donde estan ubicados en la actualidad los domicilios de ambos esposos, tal y como se acredita con los certificados de empadronamiento que se aportan en la presente demanda, conforme dispone el articulo 76.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

En el procedimiento de Separacion o Divorcio de Mutuo Acuerdo al que se refiere el articulo 777 del mismo cuerpo legal, sera competente el Juzg del ultimo domicilio comun o del domicilio de cualquiera de los solicitantes.

#### III - LEGITIMACION

Ambos conyuges estan legitimados para solicitar la disolucion del matrimonio por divorcio y al mismo tiempo estan legitimados pasivamente por ser los sujetos que otorgaron dicho matrimonio.

#### IV - REPRESENTACION

Los conyuges poseen capacidad de postulacion bastante para iniciar este proceso al formular la demanda por medio de Procurador y con la asistencia tecnica de Letrado, cumpliendo de este modo las exigencias de intervencion preceptiva de Procurador y Letrado contenidas en los articulos 23 y 31 de la Ley de Enjuiciamiento Civil que son expresamente aplicables en este proceso en virtud de lo dispuesto en el articulo 750 de la misma Ley.

#### V - MINISTERIO FISCAL

No resulta necesaria la intervencion del Ministerio Fiscal por cuanto no existen hijos menores de edad sujetos de la misma matrimonial.

#### VI - PROCEDIMIENTO

El procedimiento a seguir es el establecido en el articulo 777 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que regula la separacion y el divorcio solicitados de mutuo acuerdo por ambos conyuges, o por uno solo con el consentimiento del otro.

#### VII - INSCRIPCION EN REGISTROS

El articulo 755 de la Ley de Enjuiciamiento Civil dispone que las sentencias y demas resoluciones dictadas en los procesos matrimoniales se comuniquen de oficio a los Registros Civiles para la practica de los actos que correspondan.

#### VIII - COSTAS

No procede la imposicion de costas procesales a ninguna de las partes habida cuenta de la inexistencia

## EL JURISCO-SUSTANTIVO

### -IX- ACCIÓN QUE SE EJERCE

El artículo 32 de la Constitución Española, en cuanto que reconoce la posibilidad de la disolución del vínculo matrimonial por causa diferente a la del fallecimiento de uno de los esposos.

En este caso es de aplicación el artículo 36 del Código Civil teniendo en cuenta que lo que se solicita es la disolución del matrimonio por divorcio, en relación a lo establecido en el artículo 81 del mismo texto legal.

Asimismo, para la tramitación del presente procedimiento resulta de aplicación lo establecido en el artículo 777 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

"Las peticiones de separación o divorcio presentadas de común acuerdo por ambos cónyuges o por uno con el consentimiento del otro se tramitarán por el procedimiento establecido en el presente artículo."

### -X- PROPOSTA DE CONVENIO REGULADOR

Resulta de aplicación los artículos 90 y 103 del Código Civil en lo referente al contenido del Convenio Regulador.

### -XI- CAUSA

Transcurso de tres meses desde la celebración del matrimonio.

En su virtud,

**SUPlico AL JUZGADO** - Que teniendo por presentado este escrito, con los documentos y copias que le acompañan, tenga por presentada **DEMANDA DE DIVORCIO DE MUTUO ACUERDO**, de cuya admisión y previa la tramitación legal pertinente, dicte en su día Sentencia en la que se declare la disolución del matrimonio por divorcio de los cónyuges **D. \_\_\_\_\_ y Dña \_\_\_\_\_** con todos los efectos legales inherentes a esta declaración, aprobando el convenio regulador aportado.

Por ser justicia que pido en \_\_\_\_\_

**OTROSI DIGO**, que resultando necesaria la comparecencia **APUD ACTA** de **D. \_\_\_\_\_ y Dña \_\_\_\_\_** a los efectos señalados en el encabezamiento del presente escrito, es por lo que **SUPlico AL JUZGADO**, que tenga a bien señalar día y hora para realizar la referida comparecencia a los fines anteriormente expuestos.

**PRIMER OTROSI DIGO**. Que en este escrito se han intentado cumplir los requisitos exigidos por la Ley y en caso de haber cometido algún defecto involuntario, rogatarios se acuerde, de conformidad con el artículo 231 de la LEC, su subsanación en la forma y plazo que se determine a tal fin.

**AL JUZGADO SUPlico**. Se sirva tener por hecha la precedente manifestación de intenciones.

Es Justicia que pido en fecha y lugar, "al suscrib".